

INTRODUCCIÓN

En 1789, la poeta y traductora Margarita Hickey y Polizzoni publica sus *Poesías varias sagradas, morales y profanas o amorosas: con dos poemas épicos en elogio del Capitán General D. Pedro Cevallos. Obras todas de una dama de esta Corte*. Estas incluyen las endechas dedicadas a una monja “que solicitaba la dispensación de sus votos para casarse con el pretexto de haber sido forzada para tomar el velo” (Hickey 1789: 298). Aunque a priori podríamos sospechar ingenuamente lo contrario, la voz lírica le recomienda a la monja la reclusión conventual en vez del matrimonio, que según aquella consistiría en subyugarse al mando cruel y arbitrario de un marido. El siglo XVIII había visto encenderse un debate sobre la función social de los claustros, un espacio normativizado específicamente para los géneros masculino y femenino, como otros —iglesia, confesionario, casa, calle, calabozo— que se van a investigar en este trabajo.¹ Contrariamente al reproche de que los conventos femeninos servían como instrumento de eliminación social de

¹ El concepto de ‘espacio’ que se emplea en este trabajo es un concepto relacional, proveniente de la sociología y de las ciencias culturales, suponiendo que existe una relación recíproca entre el espacio y las normas de género. Ambas categorías, espacio y género, son producidas mediante prácticas sociales y discursivas, de manera que ocurre un “doing space while doing gender”. Aunque hasta ahora esta suposición parece haber guiado sobre todo análisis historiográficos, sociológicos o culturales, esta producción recíproca de categorías también ocurre muy visiblemente en textos literarios, por lo cual el presente trabajo es un intento de aplicar tal enfoque interdisciplinar a la ficción. Los espacios altamente normativizados y normativizantes que se tratan aquí (convento, calabozo inquisitorial, confesionario, casa, calle), relacionados directa o indirectamente con prácticas y normas religiosas, ejercen una influencia sobre las normas de género, a la vez que los personajes femeninos o masculinos generan el significado de estos espacios. Al hablar de espacio, pues, aquí no se trata de espacios nacionales, de preguntas geopolíticas, de concepciones estáticas de los espacios cual ‘contenedores’ de acciones humanas y de cuerpos físicos, sino de espacios interrelacionados y creados

las mujeres en cuestiones de herencia o de pagos de dote, en su poesía, Hickey presenta esta práctica de tomar el hábito como una que actuaría a favor de las mujeres. Los versos apelan a una lectora explícita: “huye de los [males] del mundo/[...]evita de los hombres/el dominio tirano” (Hickey 1789: 311). El convento se convierte, de este modo, en un lugar marcado por una supuesta independencia femenina respecto de los hombres, apoyando el retiro de las mujeres en cuanto una vía de liberarse de su rol como objeto cotizado o como sirvienta doméstica. Al mismo tiempo, se reproduce la idea de que, para verse estable y entera, la mujer se tiene que relacionar con alguien como complemento, sean personas o el “Esposo sacrosanto” (Hickey 1789: 305), en vez del esposo tirano terrenal. El poema es uno de muchos ejemplos en los que espacios altamente normativizados, como la casa o el convento, están entretejidos con la discusión sobre los roles de género, recurriendo para ello a una argumentación religiosa.

En esos años, otras voces reivindicaban en ámbitos políticos cambios en las concepciones y las prácticas de género, generándose una amplia pluralidad de posiciones y argumentos. “[N]o se trata de menos que de igualar a las mujeres con los hombres”, reclama, por ejemplo, Josefa Amar y Borbón ([1786] 1980: 153), mujer altamente formada, en su *Discurso en defensa del talento de las mugeres, y de su aptitud para el gobierno, y otros cargos en que se emplean los hombres*² en 1786 ante la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, posteriormente publicado en el *Memorial literario* de Madrid.³

Las discusiones sobre la igualdad entre los géneros masculino y femenino nos acompañan hasta la actualidad. El ‘género’ estructura como categoría nuestra percepción de la sociedad, insinuándose como algo supuestamente natural e incuestionable. En el siglo xx, filósofas como Simone de Beauvoir o Judith Butler marcaron el debate llamando la atención sobre los procesos de construcción discursiva y práctica

mediante acciones y prácticas que condicionan, a su vez, las formas de interactuar con y en ellos. Para más detalle véase el capítulo 2.

² En citas que no provienen de ediciones críticas se mantiene la ortografía original.

³ Las así llamadas Sociedades Económicas de Amigos del País se establecieron en España como asociaciones de compromiso político, social, cultural y económico a partir de la segunda mitad del siglo xviii, especialmente bajo el reinado de Carlos III (1759-1788). Instituciones no gubernamentales se consagraron al progreso político, técnico y económico del país, estimulando y apoyando las reformas borbónicas (*vid.* Ruiz Torres 2008: 475-488, Pietschmann 1992). Para más detalle véase el capítulo 1.3.2.

de esta categoría, desarrollándose aún hoy en día duras controversias sobre lo femenino y lo masculino en la sociedad. En la España del siglo XVIII, los roles de género y especialmente la supuesta esencia, la función social y la educación de la mujer se discutieron con profusión. Ser mujer se consideraba el ‘caso particular’ y divergente de una masculinidad supuestamente universal.⁴ Ambos géneros debían integrarse en un proyecto nacional de progreso basado mayoritariamente en la revitalización de la economía.⁵ El aumento masivo de impresos literarios y periódicos, así como la formación de una esfera pública relacionada con el auge de la burguesía, se desarrollaron paralelamente a esos debates.⁶ Al coincidir la transformación de la producción y de la circulación de literatura con las fuertes controversias mencionadas, se plantea la pregunta sobre la producción discursiva de imágenes (ideales) de género en los géneros literarios de esa época y su posible potencial de renovación en el XVIII.⁷ Un análisis de los textos literarios con un enfoque interdisciplinar, basado tanto en investigaciones de las ciencias culturales como en la filología, podría dar indicios sobre transformaciones que se insinúan como ‘ilustradas’.

⁴ Para un análisis sugerente sobre esta relación entre lo masculino como universal y lo femenino como particular a partir de definiciones lexicológicas de la época *vid.* Groenemann 2013: 57-64. Asimismo, el artículo “Zum Diskurs über die Frau im 18. Jahrhundert. Antagonistische Weiblichkeitskonzepte im Zeitalter der spanischen Aufklärung” de Karl-Wilhelm Kreis (1985) resume bien estas concepciones, a la vez que diferencia claramente en los debates entre las dimensiones de la *esencia*, de la *función* y de la *educación* de la mujer en la sociedad.

⁵ En este trabajo se reproducen los términos binarios de la época por considerar que solamente mediante el recurso a los escritos y, por tanto, al vocabulario del dieciocho, se pueden detectar transgresiones de normas e imaginarios que puedan tener funciones de crítica o de legitimación de prácticas sociales. Pese a esta necesidad metodológica para acceder a las construcciones culturales sobre género (binarias, en aquel entonces), la autora del presente trabajo considera que existe una pluralidad de géneros. Se utilizará el masculino genérico para facilitar la lectura y se marcará explícitamente cuando se aluda exclusivamente a hombres.

⁶ Francisco Aguilar Piñal ha recogido datos muy detallados sobre la producción literaria de esa época. Con su labor bibliográfica ha sentado la base para indagaciones más específicas que, pese a la paulatina extensión del campo de investigación sobre el dieciocho, aún deja mucho margen para profundizar. Para más información *vid.* Aguilar Piñal 1976, 1991 y 1996a.

⁷ Los límites temporales del siglo XVIII español son amplios (*vid.* Álvarez Barrientos 1996). Aquí se opta por una delimitación ligada a los acontecimientos políticos, entre el acceso al trono de Felipe V en 1700 y la invasión napoleónica en 1808.

El papel y la extensión de la 'Ilustración', término en general controvertido, en España se viene discutiendo hasta hoy y reviste una importancia fundamental, en vista de las preguntas planteadas por la globalización, las guerras en nombre de la religión y las preocupaciones ante una posible descomposición de Europa. Tras una larga temporada de relativamente escasa dedicación de la investigación al siglo xviii español, desde los años cincuenta del siglo xx cada vez más investigadores se dedican al análisis de los procesos políticos, económicos, sociales, ideológicos, religiosos y estéticos de la época. El romanista Siegfried Jüttner resume esta reconsideración del xviii español afirmando que, en la España de la época, a pesar de los intentos de cerrar herméticamente el espacio geopolítico mediante la implementación de controles y aduanas, sobre todo en los Pirineos, se puede detectar un camino propio entre la salida de y el arraigo en un sistema tradicionalmente religioso (Jüttner 1999).

En el siguiente trabajo se analizará un corpus de textos amplio, compuesto por textos narrativos, líricos y teatrales (*vid.* cap. 1.8), de entre 1764 y 1799/1801, con el objetivo de identificar estructuras y estrategias de argumentación y de difusión de diferentes ideales de lo masculino y lo femenino en distintos géneros literarios, teniendo en cuenta el complejo entramado de reforma económica y transformación cultural de España en el contexto de Europa. Para identificar los posicionamientos ideológicos, se examina el entrecruce de las categorías binarias y altamente heteronormativas de género con espacios concretos, que a su vez en los textos también se presentan por lo general como altamente normativizados. De este modo, será posible detectar las concepciones de la naturaleza, el rol y la función social de hombres/mujeres en su relación con, y atribución a, espacios específicos, como la casa, el convento, la iglesia, el calabozo o la calle, que adquieren su carácter mediante actividades específicas de hombres y de mujeres (para el detalle de las preguntas de investigación *vid.* cap. 1.5). Parto del supuesto de que ambas dimensiones, espacio y género, se condicionan mutuamente, estando además las prácticas y creencias que las constituyen estrechamente ligadas con argumentaciones y tradiciones religiosas.

Teniendo en cuenta este entramado, así como el concepto de 'secularización', generalmente reivindicada como signo de la Ilustración, demostraré que en la literatura española del siglo xviii estaba presente un discurso de la 'internalización religiosa' que disminuía

la influencia del clero y concebía la religión (católica) en primer lugar como algo privado y, por lo tanto, invisible, distanciado de la pomposidad y el exhibicionismo católicos. Asimismo, señalo cómo esta 'internalización religiosa' influye en la moral, concebida como específica según el género del creyente. No obstante, esta traslación de la vivencia religiosa ideal hacia el interior del individuo no llevaba necesariamente a defender una apertura y diversificación de las actitudes y los comportamientos admitidos para los géneros masculino y femenino en sus lugares correspondientes. Al mismo tiempo, es de suponer que tanto esta 'internalización' de la religión como las argumentaciones a favor de una clara diferenciación de comportamientos y labores según el género masculino y femenino estén estrechamente relacionadas con los proyectos de reforma económica en España. Esta nueva forma de religiosidad, pese a su supuesta privacidad, confluiría con la activación de todos los ámbitos posibles de la sociedad de manera *útil* para la economía nacional, incluyendo a las mujeres para manejar los espacios privados en pro de la reproducción de la especie humana y la economía doméstica. Ello iría acompañado de nuevas tareas, pero también de nuevas libertades y de nuevas exclusiones o marginalizaciones para hombres y mujeres. Estos desarrollos se mostrarán a lo largo de los siete capítulos de análisis, dedicados en total a doce textos diferentes (o conglomerados de textos, en el caso de la poesía y del teatro) de nueve autores, para después sistematizar en la conclusión final, por un lado, tanto las líneas de argumentación preponderantes como los ideales perseguidos en los textos, y, por otro lado, los recursos literarios recurrentes en la poesía, la narrativa y el teatro en favor de esta normativización. Al ensamblar este mosaico, pretendo mostrar cómo la internalización religiosa de ciertas virtudes ligadas a los géneros masculino y femenino y sus respectivos lugares concretos enhebraba todos los géneros literarios como una gran narrativa.

Para hacer posible el análisis de esta gran narrativa, y constituyendo, a su vez, este trabajo un intento de establecer otra narración más, se expondrá en las páginas que siguen el estado de la cuestión y el hueco investigativo que reclama ser rellenado, para después presentar a grandes rasgos el contexto sociopolítico de la literatura y ciertos temas discutidos en la esfera pública en la época, como la decadencia

nacional,⁸ las reformas económicas y culturales, la religión y el debate filosófico-político sobre los géneros masculino y femenino. Sobre esta base se detallarán las preguntas de investigación, que se han esbozado en el párrafo anterior, y el corpus que es objeto de análisis. Finalmente, se expondrá el procedimiento metodológico y los conceptos básicos en los que se basa la investigación, para después pasar a los análisis.

1.1 'ILUSTRACIÓN', UN CONCEPTO AMBIGUO DESDE EL SIGLO XVIII

Ya se ha insinuado que el interés por la Ilustración en España se desarrolla muy lentamente en el siglo xx, acompañado de mucha cautela y escepticismo. Tras la descalificación del erudito Marcelino Menéndez Pelayo en el siglo xix, quien, pese a su indudable gran aportación a la historiografía española, hablaba desde una óptica valorativa del siglo como el "más perverso y amotinado contra Dios" (Menéndez Pelayo 1932, VI: 17-18), y también debido a las dictaduras del siglo xx español y su visión oficial de la historia nacional, en España, las ideas del Siglo de las Luces se trataron durante mucho tiempo con rechazo, extendiéndose la investigación sobre el xviii muy paulatinamente ya en las últimas décadas del siglo xx. El interés relativamente limitado por la época puede considerarse también un reflejo del *topos* del supuesto retraso sociopolítico, ideológico y literario de España en aquella época, idea transmitida también desde el exterior del país. Superado este escepticismo, hoy en día ya disponemos de una gran cantidad de monografías y publicaciones periódicas al respecto.⁹

⁸ Para las diferentes actitudes ante la 'decadencia nacional' *vid.* Tschilschke 2009: 67-68, para el concepto de 'nación' *vid.* Tschilschke 2009: 49-54. Christian von Tschilschke ha trabajado la 'identidad' ilustrada especialmente a partir de Gaspar Melchor de Jovellanos, Pablo Forner y José Cadalso.

⁹ La primera apertura en la investigación se produjo muy lentamente en el siglo xx, viniendo las primeras valoraciones positivas sobre España y el xviii desde fuera. Son de mencionar especialmente las obras generales de Jean Sarrailh, *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du xviii^e siècle* (1954) y Richard Herr, *España y la revolución del siglo xviii* (1973). Para la investigación alemana también hay que mencionar el volumen *Aufklärung. Deutschland und Spanien* (1996), de Werner Krauss. También digno de mención es el trigésimo tomo de la gran *Historia de España Menéndez Pidal* (1987-1988, parte 1 y 2), dedicado a la Ilustración española y sus repercusiones en América Latina. Juan Luis Abellán (1981) analiza con su historia crítica del pensamiento español los cambios del Barroco a la Ilustración. Las revistas *Boletín del Centro de Estudios del Siglo xviii* (desde

En cuanto a la literatura, la *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII* (1981-2001) de Francisco Aguilar Piñal se ha convertido en un instrumento imprescindible para la investigación de la literatura de la época. Son de mencionar, además, las historias de la literatura del dieciocho de Juan Luis Alborg (1983), Nigel Glendinning (1987) y Francisco Aguilar Piñal (1996a), ofreciendo especialmente la última un panorama estructurado sobre diferentes corrientes literarias de la época y tomando en consideración textos ficcionales y factuales, así como diferentes ámbitos temáticos (religión, economía o filosofía, por ejemplo).¹⁰ Todas estas historias literarias, al igual que varios análisis particulares de obras editadas entre los años setenta y dos mil, narran una

1972) y *Dieciocho. Hispanic Enlightenment. Aesthetics Literary Theory* (desde 1978) aportan periódicamente artículos sobre la época con especial atención a la literatura. Para acercarse desde una perspectiva historiográfica a los diferentes ámbitos en transformación en el contexto español, son de destacar las monografías *La mentalidad ilustrada* (1999) y *El absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III* (2002) de Francisco Sánchez-Blanco. Pese a ello, la Ilustración en España sigue marginada en la recepción europea. España no figura, por ejemplo, en el apartado sobre las relaciones intereuropeas en la Ilustración en el artículo fundamental de Heinz Thoma (2015b: 68-74), aunque su diccionario en sí recoge la pluralidad de Ilustraciones e incluye, así, un artículo de Helmut Jacobs sobre la Ilustración española (Jacobs 2015).

¹⁰ También existen varias monografías y artículos que hacen el esfuerzo de organizar la producción literaria dieciochesca según parámetros filológicos. Para los diferentes géneros literarios, son de mencionar especialmente los acercamientos a la novela del siglo XVIII de José Fernández Montesinos ([1966] 1980), de José Ignacio Ferreras Tascón ([1973] 1987) y de Joaquín Álvarez Barrientos (1991, 1996). Las aportaciones de Guillermo Carnero (1983, 2009) llaman la atención sobre ideales como la verosimilitud, el didacticismo, el buen gusto, lo sublime y otros en la literatura, más allá de los tópicos del neoclasicismo y de las corrientes como el empirismo o el racionalismo. También Joaquín Álvarez Barrientos trabaja con detalle la relación entre ideas ilustradas y el neoclasicismo formal (2005a). Jerónimo Herrera Navarro aporta, además, un útil *Catálogo de autores teatrales del siglo XVIII* (1993), así como Josep Sala Vall daura sistematiza las diferentes corrientes y debates en torno al teatro (1996a). La monografía de Joaquín Arce (1981) organiza diferentes corrientes de la poesía ilustrada. Una aportación importante es la antología de Dolores Romero López (2007), que engloba también la producción poética dieciochesca de pluma femenina. Inmaculada Urzainqui Miqueleiz (2009), así como las monografías y el útil banco de datos de Klaus-Dieter Ertler (2003b, 2004) y Ertler con Renate Hodab y Andrea Humpl (2008), permiten acercarse a la prensa periódica moral. Urzainqui destaca, además, el surgimiento de la mujer como receptora literaria en el siglo XVIII (2006, 2016) y la presencia de mujeres como periodistas (2007). La monografía de Emilio Palacios (2002a) también destaca a la mujer como agente literario.

historia (literaria) de la 'Ilustración' española, un hecho que condensa Christian von Tschiltschke (2009), destacando la estrecha relación entre diferentes rasgos de la Ilustración en la literatura y la conformación de un relato identitario nacional. Dado que este trabajo se dedicará a la literatura ficcional, también aportará una tesela a este mosaico de investigación y las respectivas narraciones sobre España, prestando especial atención al entramado género-espacio-religión en el curso de la 'Ilustración'.

Narrar, esto es lo que hacen todos los autores de los textos que se analizan, independientemente del género literario, y esto lo hace también el trabajo aquí presente. Narrar siempre implica configurar sucesos amorfos para moldear una historia comprensible, adoptando una perspectiva específica. Cualquier narración constituye una manera de estructurar e interpretar el mundo que nos rodea, siendo imposible que se trate de una 'reproducción objetiva' del mismo. Al narrar 'los ilustrados' o sus opositores sobre la 'ilustración', se conforma un metarrelato de la 'Ilustración' (Berndt/Fulda 2018). No obstante, en España el *Diccionario* de la Real Academia Española, aún en 1791, no manifestaba ninguna definición clara de Ilustración, aclarando que se trataría de una "[i]luminación, claridad, luz, resplandor y reflexo", de la "[i]nspiración divina, o revelación" o de una "declaración, explicación" (DRAE 1791: 251). Ilustrar, según el *Diccionario*, sería en primer lugar "aclarar alguna cosa, ya sea materialmente, ya en sentido espiritual de doctrina, o ciencia", seguida por la inspiración "con luz sobrenatural y divina" (DRAE 1791: 251). Más allá de las implicaciones etimológicas del verbo 'ilustrar' entre una práctica comunicativa y la exégesis bíblica o la inspiración divina, Frauke Berndt y Daniel Fulda (2018) se preguntan por el metarrelato sobre la Ilustración y ponen de relieve cómo aquel se ha constituido hasta hoy en día, también de manera controvertida, a partir de diversas narrativas culturales. Asimismo, Fania Oz-Salzberger da en el clavo al señalar en un artículo historiográfico cómo la investigación sobre el siglo XVIII se ha multiplicado, arrojando en parte resultados contradictorios: "[t]he Enlightenment has exploded [...], it has been fragmented into a plethora of Enlightenments" (2000: 171). Dependiendo de qué rasgo se considere clave para la Ilustración en España, en la historia cultural se han utilizado diferentes etiquetas para calificar el siglo XVIII, como "siglo de la razón", "siglo de las Luces", "siglo de la Ilustración" y otras, que descuidan la coexistencia de varios fenómenos al mismo tiempo (García

Garrosa 1990: 7). Ello no quiere decir solamente que las Luces tienen composiciones y características distintas según cada región o nación (Deacon 2015: 229), sino que indica finalmente que también el empleo de la palabra depende de la apropiación de esta por su usuario y sus respectivos fines.¹¹ Los científicos del siglo xix, los políticos del siglo xx o los historiadores de España y otros países tenían y tienen diferentes intereses al definir la palabra ‘ilustración’, así como al medir y valorar según ciertas categorías el desarrollo o, reproduciendo un *topos* importante del xviii, el ‘progreso’ de la nación. Hoy en día se suele entender bajo ‘Ilustración’ la reconsideración crítica del saber tradicional desde epistemologías sensistas como el racionalismo o el empirismo, el distanciamiento de la superstición, diferentes vías de secularización o los ideales de libertad, igualdad y fraternidad de la Revolución Francesa. No obstante, en la Europa de la época se pueden detectar diversos procesos políticos y socioculturales que tienen tendencias en común, pero también otros contradictorios o difícilmente conciliables (*vid.* Deacon 2015: 229). Así, Werner Krauss (1973: 9) llama la atención sobre el hecho de que la Ilustración como una época de la historia de la humanidad solamente se puede captar mediante el análisis de los desarrollos particulares propios de cada nación y contexto.

Hoy en día ya existe un amplio campo de investigación sobre el xviii español que relativiza la idea de que las transformaciones relativas a

¹¹ Francisco Abad Nepot señala cómo, por ejemplo, distintos “autores liberales” como Antonio Domínguez Ortiz, Gregorio Marañón, Pedro Salinas, Ángel del Río, José Antonio Maravall, José Ortega y Gasset y otros trataron el setecientos, y cómo a sus escritos se habría opuesto una visión más conservadora de la época. Este abanico de perspectivas apuntaría a “un siglo mixto o mezclado” (Abad Nepot 1999: 246) que tiene como rasgo central la transformación y que sería básico para entender lo contemporáneo. Philip Deacon ha advertido muy necesariamente que el uso de la palabra ‘Ilustración’, especialmente acompañado del artículo definido, induce a malentendidos al faltar una definición clara de qué se entiende bajo el concepto, trátese del sustantivo o del adjetivo. Deacon avisa de que muchas veces se trata solamente de una forma de abarcar el periodo temporal, esto es, el siglo xviii, sin ninguna implicación ideológica o cultural (Deacon 2015: 225). Otros historiadores también se han opuesto al uso poco reflexionado o arbitrario de términos como ‘Ilustración’, como Roger Chartier, que pide mayor cuidado con etiquetas que en realidad se refieren a fenómenos complejos (Chartier 1991: 3-19). Sobre la terminología en el contexto de España véase también el artículo de Pedro Álvarez de Miranda (1993). Para el periodo anterior entre 1675 y 1725, *vid.* también Jesús Pérez Magallón (2002). En cuanto a la historia de las ideas más global *vid.* Jonathan I. Israel (2002).